

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
-Consejero Técnico	1	2B	905.000	Madrid	A	Experiencia en tareas de estudio y aplicación de Derecho Constitucional y Parlamentario
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON EL SENADO						
-Director de Programas	1	2B	706.000	Madrid	A	Conocimientos y experiencia en materia de Derecho Constitucional y Parlamentario

7050

RESOLUCION de 14 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, con funcionarios destinados en Madrid y por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario de la Presidencia.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, indicando, en su caso, orden de preferencia. Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 14 de marzo de 1986.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández Torrecilla.

ANEXO

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA						
Subdirección General de Relaciones de Puestos de Trabajo						
-Jefe de Servicio	2	2C	536.000	Madrid	A	Conocimientos de Organización Administrativa. Formación técnica o práctica en: -Gestión de Personal, Económica, Presupuestaria y, o Laboral. -Análisis y clasificación de Puestos de Trabajo. -Uso de Bancos de Datos informatizados.
-Técnico de Calificación	1	2B	536.000	Madrid	A o B	Formación técnica o práctica en estudios de organización, gestión de personal, valoración de tareas de implantación de sistemas informáticos en el área de personal.

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
- Jefe de Sección	3	24	---	Madrid	B	Conocimientos de Organización Administrativa, Formación teórica o práctica en: - Gestión de Personal, Económica, Presupuestaria y de Laboral. - Análisis y clasificación de Puestos de Trabajo. - Usuario de <u>bases de Datos</u> informatizados
Adjunto de Calificación	3	24	---	Madrid	A o B	Formación teórica o práctica en estudios de organización, gestión de personal, valoración de tareas e implantación de sistemas informáticos en el área de personal.
<u>Subdirección General Registro Central de Personal</u>						
- Jefe Servicio de Inscripciones Personal Funcionario.	1	26	536.000	Madrid	A	
<u>INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA</u>						
<u>Centro de Estudios y Documentación</u>						
- Jefe de Servicios de Estudios	1	26	—	Madrid	A o B	Titulación Superior
- Jefe de Sección de Informática	1	24	—	Alcala de Henares	B o C	
<u>Escuela de Formación Administrativa</u>						
- Jefe del Servicio de Organización y Programación	1	26	—	Madrid	A o B	Titulación Superior

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO						
- Director de Programas	1	26	—	Madrid	A	
- Jefe de Delegación - Oficina Delegada de MUF ACE en el Ministerio de Asuntos Exteriores	1	20	Dedicación Exclusiva	Madrid	B o C	
Departamento Financiero						
- Jefe de la Sección de Pagos Delegados	1	24	—	Madrid	B o C	
- Secretario/a del Director	1	13	Dedicación Exclusiva	Madrid	D	
Departamento de Prestaciones Básicas						
- Secretario/a del Director	1	13	Dedicación Exclusiva	Madrid	D	

7051

CORRECCION de errores de la Resolución de 7 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se amplía el anexo de la Resolución de 16 de enero de 1986 por la que se hacen públicos los ejercicios y el programa de temas que contendrá la convocatoria para ingreso en el Cuerpo Superior de Administraciones Civiles del Estado correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 1986.

En el anexo a la Resolución de 7 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de 14 de marzo de 1986, páginas 9640 y 9641, se omitieron por error los temas 82 al 90, ambos inclusive, por lo que se añade al final de dicho anexo, después del tema 81, el texto que se transcribe a continuación:

82. La oferta turística. Sector privado y sector público. Infraestructura, bienes y servicios turísticos.

83. Medición del caudal turístico. La estadística aplicada al turismo: Econometría del turismo.

84. Investigación de mercados turísticos. Motivaciones y actitudes en el sector turístico: Análisis de factores. Mercadotecnia y turismo.

85. Medios de captación y retención del turista. Comunicación: Información y publicidad turísticas. La promoción del turismo.

86. Geografía turística de España. Regiones naturales. Zonas turísticas. Valores climáticos. Infraestructura turística de España.

87. Patrimonio turístico de España: Valores artísticos, monumentales y antropológicos con repercusión turística. Proyección turística de las diversas culturas históricas de España.

88. La regulación jurídica del turismo en el Derecho comparado. Competencias en materia de turismo en el Derecho español. Ordenación de las Empresas y actividades turísticas privadas.

89. La promoción exterior del turismo español. Regulación y competencias. Las Oficinas Nacionales Españolas de Turismo en el extranjero.

90. Organizaciones internacionales en materia de turismo. La OMT, origen y situación actual. El tratamiento del turismo en la CEE.»

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

7052

ORDEN de 12 de marzo de 1986 por la que se convoca, a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Hmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente resolución y siendo necesaria su provisión con carácter urgente,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, B, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios con destino definitivo en Madrid (capital) los referidos puestos cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Director general del Servicio Exterior (Ministerio de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia, número 1, Madrid). Estas solicitudes expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar, siendo obligatorio consignar los siguientes:

- Nombre y apellidos.
- Fecha de nacimiento.
- Número del documento nacional de identidad.
- Domicilio y teléfono.
- Cuerpo al que pertenece.
- Número de Registro de Personal.
- Destino actual.
- Puesto de trabajo que solicita.
- Título académico.
- Puesto de trabajo que actualmente ocupa en la Administración y los anteriormente desempeñados.
- Estudios, cursos realizados y conocimientos de idiomas.
- Antigüedad en la Escala o Cuerpo en el que actualmente está integrado.